MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Teléf. 0783 248 305/205/365
San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 04 / 2015
"ADQUISICIÓN DE SILLA SIN PUPITRE Y MESA DE CLASE PARA DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN MIGUEL"
IDNº 295.075.

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Miguel, integrado por: Abg. Evelyn Fretes, Encargada de Notificaciones, Sr. Mario Adrian González, Jefe de tránsito y Abg. Irma Cardozo Paredes, encargada de UOC, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, a los 19 días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 09:00 horas, se hallan reunidos; a objeto de evaluar las oferta presentada dentro del proceso del Llamado LCO N° 04 / 2015 para la **ADQUISICIÓN DE SILLA SIN PUPITRE Y MESA DE CLASE PARA DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN MIGUEL**.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 86/15 se autoriza el inicio del procedimiento.
2. Acta de apertura de ofertas de fecha 28 de abril de 2015, cuya copia se adjunta a la presente.
3. Nota remitida por la Municipalidad de San Miguel a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
4. Pliego de bases y condiciones de la Contratación Directa Nº 05/15.
5. Reporte del llamado IDNº 295.075
6. Ofertas presentadas
7. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Oferente	RUC	MONTO DE LA OFERTA
CARPINTERIA EL HALCON	1055673-7	296.000.000
CLASSIC MOBLES	590464-1	200.000.000
ARTE Y MUEBLES	535657-1	208.000.000
METAL-MAD S.A.	80018500-5	176.000.000
7 DE AGOSTO S.R.L.	80025141-5	204.000.000

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 04/2015 para **"ADQUISICIÓN DE SILLA SIN PUPITRE Y MESA DE CLASE PARA DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN MIGUEL"**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario; se ha verificado si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación en lo relativo a los documentos, la presentación de los formularios debidamente firmados y las garantías; según el siguiente detalle:

	CARPINTERIA EL HALCON	CLASSIC MOBLES	ARTE Y MUEBLE	METAL-MAD S.A.	7 DE AGOSTO S.R.L.
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Unidad Operativa de Contrataciones UOC Misiones

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Conforme con las documentaciones obrantes, todos los oferentes cumplen con la capacidad legal exigida por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones. Por nota de fecha 12 de mayo éste Comité procedió a solicitar muestras de los bienes ofertados, para una mejor evaluación en cuanto a la calidad de los mismos.
Las empresas CARPINTERIA EL HALCON, METAL-MAD S.R.L. Y 7 DE AGOSTO, acercaron las muestras en tiempo y forma, cumpliendo con la solicitud de realizada por el Comité.

Que, se procede a clasificar las ofertas conforme al precio presentado.

Oferente	RUC	MONTO DE LA OFERTA
METAL-MAD S.A.	80018500-5	176.000.000
CLASSIC MOBLES	590464-1	200.000.000
7 DE AGOSTO S.R.L.	80025141-5	204.000.000
ARTE Y MUEBLES	535657-1	208.000.000
CARPINTERIA EL HALCON	1055673-7	296.000.000

En base al cuadro precedente se pasa al estudio minucioso de la oferta económica más baja, que es METAL-MAD S.A. con RUC Nº 80018500-5.

Evaluación de la Capacidad Financiera requerida:

Conforme a las documentaciones remitidas la empresa METAL – MAD, cuenta con el Ratio de Liquidez solicitada en el Pliego, como así también el promedio de endeudamiento no es mayor a 0,80 y la rentabilidad no es negativa.

Evaluación de Experiencia y Capacidad Técnica:

El oferente ha presentado documentaciones de entrega de mobiliarios a otras entidades públicas, con la recepción de bienes de forma satisfactoria.

Que, en base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con los requerimientos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC
Misiones

legales, técnicos y económicos para la **"ADQUISICIÓN DE SILLA SIN PUPITRE Y MESA DE CLASE PARA DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN MIGUEL** conforme se detalla a continuación:

EMPRESA: **METAL-MAD S.A.**
RUC: 80018500-5
MONTO: 176.000.000 (Guaraníes ciento setenta y seis millones)

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la **"ADQUISICIÓN DE SILLA SIN PUPITRE Y MESA DE CLASE PARA DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN MIGUEL"**, objeto del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 04 / 2015, por la suma de **Gs. 176.000.000.- (guaraníes ciento setenta y seis millones).-**

Atentamente.

Abg. Irma H. Cardozo Paredes
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC
Misiones

Abg. Evelyn Fretes
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Mario Adrian González
Miembro Comité de Evaluación